

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO N°3- SUR CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2014**

En Alcorcón siendo las 18:00 horas del 16 de julio de 2014, se reúnen en la sede de la Junta de Distrito n°3-Sur ( C.C. Los Pinos), en primera y única convocatoria, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Antonio Sayago del Viso, los Señores/as siguientes:

### **SEÑORES ASISTENTES:**

- **PRESIDENTE:**  
D. Antonio Sayago del Viso
  
- **DIRECTOR GENERAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
D. Pedro Moreno Gómez
  
- **VOCALES ASOCIACIONES:**  
D. Alfonso Oliva Álvarez Asociación Vecinos Fuente del Palomar
  
- **VOCALES PARTIDOS POLÍTICOS**  
D. Antonio Ramírez Pérez Grupo PP  
D. Alfonso M<sup>a</sup> Sánchez González Grupo PP  
D. Lucino Cachero Fueyo Grupo PP  
D. Paulo Moñux Díaz Grupo PP  
D. Estanislao Rodríguez Lorenzano Grupo PP  
D. Alejandro Cabrera Martín Grupo UpyD
  
- **NO ASISTEN:**  
D<sup>a</sup>. Santos Díaz de Frutos Asociación Peña el Foro Alcorcón  
D<sup>a</sup>. José Antonio López Tinaquero Grupo IU-Los verdes  
D. Juan López Patiño Grupo PP  
D. Antonio Elviro Grupo PSOE  
D. Francisco Pérez Pla Grupo PSOE
  
- **SECRETARIO DELEGADO:**  
D. Fernando García Martín

en ejecución de la convocatoria cuyo literal es del siguiente tenor:

*“ Por la presente se le convoca a Vd. a la **Sesión Extraordinaria del Pleno** de la Junta Municipal de Distrito n°3-Sur, en el Centro Cultural Los Pinos, el próximo día **16 de julio de 2014**, a las **18:00 horas** en primera y única convocatoria. Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición en la Secretaría de la Junta de Distrito (Centro Cultural Los Pinos), los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar, según el siguiente:*

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único.-** Dictamen del Pleno sobre la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón.

*Alcorcón, a 11 de julio de 2014; EL CONCEJAL – PRESIDENTE. ( Firma ilegible). Fdo.- Antonio Sayago del Viso”.*

**Punto Único.-** Dictamen del Pleno sobre la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón.

El Presidente somete a votación la aprobación de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón, siendo aprobado por la **UNANIMIDAD** de los presentes.

Por lo que queda Dictaminado favorablemente la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón, por el Pleno de la Junta Municipal de Distrito nº3-Sur.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 18:15 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente, que afirma conmigo en prueba de su conformidad y de lo que yo Secretario Delegado DOY FE.

EL PRESIDENTE

( Firma Ilegible)

Fdo.: D. Antonio Sayago del Viso

EL SECRETARIO-DELEGADO

(Firma Ilegible)

Fdo.: D. Fernando García Martín